

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

ARTÍCULO 1°: Manifiestar absoluto y categórico rechazo, al actuar de la policía y el Gobierno de la provincia de Formosa, por configurar episodios de violencia institucional, contrarios al efectivo goce de las libertades y derechos fundamentales del pueblo de la Provincia.

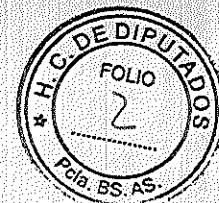
ARTÍCULO 2°: Manifiestar profunda preocupación por las declaraciones públicas formuladas por funcionarios de gobierno de la provincia de Formosa y por autoridades Nacionales, que han tenido como objetivo principal relativizar la gravedad de los hechos ocurridos, en las cuales se advierte absoluta falta de sensibilidad social, actitud crítica y compromiso con los derechos y libertades fundamentales del pueblo formoseño.

ARTÍCULO 3°: Encomendar a las autoridades competentes, sea municipales, provinciales y/o nacionales, que garanticen los medios necesarios, de conformidad a las Leyes y a la Constitución, para respetar y garantizar la plena vigencia, sin discriminaciones de ninguna naturaleza las libertades y derechos fundamentales del pueblo de la Provincia de Formosa.

ARTÍCULO 4°: Se invita a los municipios de nuestra Provincia a pronunciarse en el mismo sentido.

ARTÍCULO 5°: Comuníquese al Poder Ejecutivo,.


MARICEL ETCHEOIN MORO
Diputada
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Sin lugar a dudas la situación que se vive en la Provincia de Formosa estos últimos días es de extrema convulsión social producto de las excesivas y autoritarias medidas adoptadas por el Gobernador Gildo Insfran en el marco de la emergencia decretada por la pandemia del COVID-19.

Estas medidas, por su propia naturaleza, son restrictivas de las libertades y derechos fundamentales del pueblo, y tienen por fin legítimo el cuidado de la salud pública. En consecuencia, no pueden ser aplicadas sino conforme a leyes que se dicten por razones de interés general y sólo con el propósito para el cual han sido establecidas.

En particular, estas medidas sanitarias no permiten a las autoridades públicas, ni a ningún otro grupo o persona, suprimir el goce y ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en las Leyes, la Constitución Nacional, o los Tratados Internacionales vigentes para nuestro país, o limitarlos en mayor medida que la que justifica la necesidad sanitaria. Tampoco, por vía de la razón, habilitan un uso de la fuerza pública desproporcionado para garantizar el orden en las calles.

Asimismo, los hechos que vienen ocurriendo en la provincia de Formosa desde hace un tiempo a esta parte en la gestión sanitaria por parte de las autoridades públicas de la provincia, configurativos de claros abusos de poder, sumado -ahora- a los episodios de violencia institucional, a las detenciones arbitrarias, a las limitaciones denunciadas por periodistas a su desempeño profesional que importa censura previa, y a la violencia ejercida hacia las representantes del pueblo formoseño, ediles y ciudadanía toda, constituyen hechos de un autoritarismo inusitado que resulta impropio a los estándares que nuestra democracia merece.

incluso las reacciones de autoridades provinciales y nacionales parecen intentar justificar la brutal represión policial en contra del pueblo que se manifiesta en contra del agravamiento de las restricciones sanitarias, no pueden ser toleradas en modo alguno, más allá de las opiniones políticas, pues recuerdan a etapas ya superadas de la historia nacional donde la indiferencia, cuando no complicidad de los representantes del pueblo, permitió graves violaciones a los derechos humanos.



Por último y dada la falta de acciones de parte del Gobierno Nacional, ha debido tomar intervención la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y ahora, han manifestado su preocupación diversos organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales de protección de los derechos humanos,

Por lo que es menester de esta Honorable Cámara tomar postura categórica ante estos hechos porque el silencio ante el tenor de la situación señalada nada tiene que ver con la salud del pueblo y el respeto por los derechos de los formoseños.


MARICEL ETCHECOIN MORO
Diputada
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.